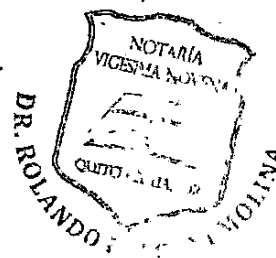




NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

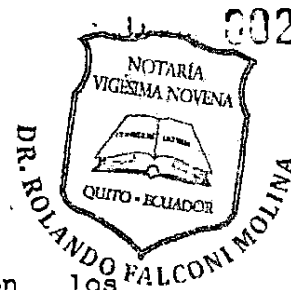
Dr. Rolando Falconi Molina



1
2
3
4
5
6 REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA SIGNSOLUTIONS S.A. EN
7 LIQUIDACIÓN.
8 OTORGADA POR: COMPAÑÍA SIGNSOLUTIONS S.A. EN LIQUIDACIÓN Y
9 OTRO.
10 REPRESENTADA POR: SRA. LISBETH PATRICIA ORTIZ ORTIZ
11 CUANTIA: INDETERMINADA
12 DI 3 COPIAS
13 RF
14 En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador,
15 hoy día veinte y tres de junio del año dos mil quince, ante
16 mí, DOCTOR ROLANDO FALCONI MOLINA, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO
17 DEL CANTÓN QUITO, comparece a la celebración y suscripción
18 de la presente REACTIVACIÓN de la COMPAÑÍA SIGNSOLUTIONS
19 S.A. EN LIQUIDACIÓN, la señora LISBETH PATRICIA ORTIZ
20 ORTIZ, por los derechos que representa, en su calidad de
21 Gerente General y Representante Legal de COMPAÑÍA
22 SIGNSOLUTIONS S.A. EN LIQUIDACIÓN, de estado civil
23 divorciada; y, el señor David Alexander Ortiz Ortiz,
24 soltero, por sus propios derechos en calidad de accionista.
25 Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos,
26 legalmente capaz, domiciliados en la ciudad de Quito, a
27 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado
28 sus cédulas de ciudadanía y nombramiento que se incorpora



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina

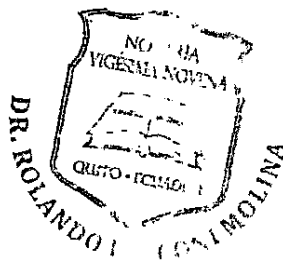


1 en copia certificada; advertidos que fueron los
2 comparecientes por mi el Notario de los efectos y resultados
3 de esta escritura, me piden que eleve a escritura pública
4 el contenido de la presente minuta que me entrega cuyo tenor
5 literal es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de
6 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que
7 contenga la reactivación, de la compañía SIGNSOLUTIONS S.A.
8 EN LIQUIDACIÓN, de conformidad con las siguientes
9 cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- La señora LISBETH
10 PATRICIA ORTIZ ORTIZ, mayor de edad, de estado civil
11 divorciada, concurre en calidad de Gerente General y
12 Representante Legal de la compañía SIGNSOLUTIONS S.A. EN
13 LIQUIDACIÓN, como consta del nombramiento que se agrega en
14 calidad de documento habilitante; y, el señor DAVID
15 ALEXANDER ORTIZ ORTIZ, soltero, por sus propios derechos,
16 en calidad de accionista. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)
17 SIGNSOLUTIONS S.A. EN LIQUIDACIÓN se constituyó el
18 veintiuno de abril del año 2009 por escritura pública
19 otorgada ante el Notario Cuadregésimo del Cantón Quito, Dr.
20 Oswaldo Mejía Espinosa, con un capital social de
21 ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$
22 800,00), las acciones representan el capital suscrito que
23 fue pagado al cien por ciento (100%), e inscrita en el
24 Registro Mercantil del cantón Quito el veinticuatro de
25 julio del año dos mil nueve. b) La compañía inicialmente se
26 constituyó con los accionistas Ambar Monserrath Ortiz Ortiz
27 en calidad de Gerente General y Lisbeth Patricia Ortiz Ortiz
28 como Presidenta Ejecutiva cuyas fechas de nombramiento



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

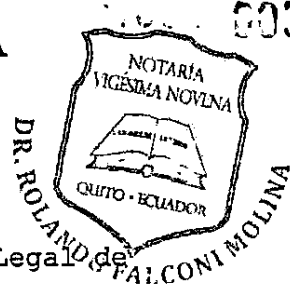
Dr. Rolando Falconi Molina



1 datan del veinte y nueve de julio de dos mil nueve, con sus
2 nombramientos inscritos en el Registro Mercantil con fecha
3 once de febrero de dos mil diez. Posteriormente se realiza
4 un ingreso y cambio de accionistas dentro de la compañía,
5 conforme consta en los datos de administradores en la
6 Superintendencia de Compañías. Sus nuevos miembros
7 administradores y accionistas son: El señor David Alexander
8 Ortiz Ortiz con el cargo de Presidente de la compañía cuya
9 fecha de nombramiento está registrada el quince de abril de
10 dos mil doce, y la fecha de inscripción en el Registro
11 Mercantil el veintidós de mayo del mismo año. Y la señora
12 Lisbeth Patricia Ortiz Ortiz con el cargo de Gerente cuya
13 fecha de nombramiento está registrada el quince de abril de
14 dos mil doce, y la fecha de inscripción en el Registro
15 Mercantil el veintidós de mayo del mismo año. c) La
16 Superintendencia de Compañías en base al numeral 6 del
17 artículo 361 de la Ley de Compañías emite de oficio la
18 Resolución No. 3572 de Disolución, el quince de octubre de
19 dos mil catorce e inscripción en el Registro Mercantil el
20 diez de noviembre del mismo año. Se ordenó la Disolución
21 por pérdidas de más del cincuenta por ciento del capital
22 social. TERCERA: REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA.- En virtud la
23 Gerente General dispone la Reactivación de la Empresa en La
24 Junta General de la compañía SIGNSOLUTIONS S.A. EN
25 LIQUIDACIÓN, celebrada el día nueve de junio de dos mil
26 quince. DECLARACIONES: a) Yo, Lisbeth Patricia Ortiz Ortiz
27 en mi calidad de Representante Legal de la compañía
28 SIGNSOLUTIONS S.A. EN LIQUIDACIÓN declaro el ánimo de



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina

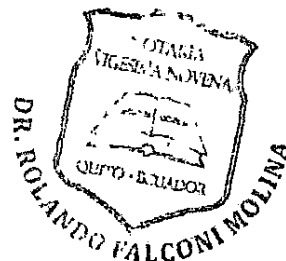


1 REACTIVAR la citada compañía. b) La Representante Legal de
2 la compañía declara bajo juramento que el capital social de
3 la compañía se encuentra correctamente integrado y que en
4 los registros contables se encuentra de igual manera. c) En
5 el mismo juramento señalo que los accionistas son de
6 nacionalidad ecuatoriana. d) Los accionistas declaran bajo
7 juramento que suscriben y pagaron en numerario el valor
8 correspondiente como se detalla con los comprobantes de
9 depósitos. e) La Junta General de nueve de junio del 2015,
10 decidió realizar la Absorción de la perdida generada en el
11 ejercicio fiscal año 2013 por un valor total de 17.120,96
12 USD, para superar la causal en que se encuentra inmersa la
13 antes citada compañía. Este valor será asumido con
14 depósitos en efectivo los cuales serán registrados de la
15 siguiente manera: 1.- Deposito realizado en efectivo el día
16 27-11-2014 por 4.600,00 USD. (2.300,00 USD. POR CADA
17 SOCIO); 2.- Deposito realizado en efectivo el día 08-05-
18 2015 por 3.352,00 USD (1.676,00 USD. POR CADA SOCIO); 3.-
19 Deposito realizado en efectivo el día 08-06-2015 por
20 9168,96USD (4584,48 USD. POR CADA SOCIO). Con estos valores
21 se cubre la totalidad de la perdida antes especificada. f)
22 En virtud que la compañía ha realizado los procedimientos
23 y los requerimientos especificados, por el organismo de
24 Control; Superintendencia de Compañías Y Valores, y
25 considerando que se realizó la absorción de perdidas, se
26 declara por unanimidad el ánimo para la Reactivación de la
27 Compañía SIGNSOLUTIONS S.A. EN LIQUIDACIÓN, mediante acta
28 de Junta General de nueve de junio del 2015, la misma que



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 se adjunta para los fines legales pertinentes. Usted, señor
2 Notario, agregará las demás solemnidades para la validez
3 del presente instrumento".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, elaborada
4 y firmada por el Abogado Pablo Domínguez Muñoz, con
5 matrícula número diez y siete raya dos mil doce raya sesenta
6 y ocho F.A.P., que queda elevada a escritura pública con
7 todo su valor legal.- Los comparecientes se ratifican y se
8 afirman en la minuta inserta. Para el otorgamiento de la
9 presente escritura pública, se observaron los preceptos
10 legales del caso; y, leída que les fue por mí el Notario,
11 se afirman y se ratifican en su total contenido, firmando
12 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al
13 protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

14

15

16 SRA. LISBETH PATRICIA ORTIZ ORTIZ

17 C.C. 1717600694

18

19

20 SR. DAVID ALEXANDER ORTIZ ORTIZ

21 C.C. 1717624401

22

23

24

25

26

27

28

EL NOTARIO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
SIGNSOLUTIONS S.A. EN LIQUIDACION, DEL 9 DE JUNIO DEL 2015.**

En Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy nueve (9) de junio del 2015, a las doce horas y treinta minutos, en las oficinas de la empresa ubicadas en la calle Shyris N39-114 y El Universo; reúnen los señores: **LISBETH PATRICIA ORTIZ ORTIZ** y **DAVID ALEXANDER ORTIZ ORTIZ**. Los asistentes son propietarios y representan el cien por cien (100%) del capital social de la Compañía, por lo que deciden al tenor de lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías, instalarse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, para tratar como puntos del orden del Día los siguientes:

- 1) **ABSORCION DE LA PERDIDA CON APOORTE DE ACCIONISTAS EN EFECTIVO (17.120,96) PARA SUPERAR EL CAUSAL DE DISOLUCION**
- 2) **REACTIVACION DE LA EMPRESA SIGNSOLUTIONS S.A. EN LIQUIDACION**

Dirige la reunión, por designación de los asistentes a la Junta General, el señor **DAVID ALEXANDER ORTIZ ORTIZ**; y, actuando como Secretario la señora **LISBETH ORTIZ ORTIZ**, accionista de la Compañía, quedando constatado que los concurrentes a esta sesión representan ochocientas acciones, y un porcentaje del cien por ciento (100%) del capital social pagado de la compañía, razón por la cual existe el quórum legal y reglamentario para declarar instalada la Junta y tratar los asuntos pertinentes del orden del día.

Los presentes manifiestan conocer debidamente el orden del día previsto para esta Junta General Universal y Extraordinaria, en virtud de que la información precedentemente señalada fue enviada con anterioridad y para análisis y conocimiento de cada uno de los accionistas.

Al iniciarse la reunión la Presidencia ordena que se trate el Primer Punto del Orden del Día: La Presidencia concede la palabra al Gerente General; la señora **LISBETH PATRICIA ORTIZ ORTIZ**, quien por la importancia del tema lo da a conocer lo siguiente:

ANTECEDENTES

La Superintendencia de Compañías y Valores en base al numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías emite de oficio la Resolución No. 3572 de Disolución, el quince de octubre de dos mil catorce e inscripción en el Registro Mercantil el diez de noviembre del mismo año. Se ordenó la Disolución por pérdidas de más del cincuenta por ciento del capital social. Con los antecedentes expuestos se trata el primer punto.

PRIMER PUNTO: ABSORCIÓN DE LA PÉRDIDA CON APOORTE DE ACCIONISTAS EN EFECTIVO (17.120,96) para superar la causal de disolución en la que se encuentra inmersa la compañía, con los depósitos realizados por cada accionista según lo detallado a continuación:

- 1.- Depósito realizado en efectivo el día 27-11-2014 por 4.600,00 USD. (2.300,00 USD. POR CADA ACCIONISTA)
 - 2.- Depósito realizado en efectivo el día 08-05-2015 por 3.352,00 USD (1.676,00 USD. POR CADA ACCIONISTA)
 - 3.- Depósito realizado en efectivo el día 08-06-2015 por 9168,96USD (4584,48 USD. POR CADA ACCIONISTA)
- Los accionistas expresan y aceptan por unanimidad lo establecido y actuado en la Junta General.

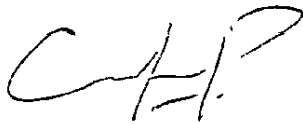
SEGUNDO PUNTO: REACTIVACION DE LA EMPRESA SIGNSOLUTIONS S.A. EN LIQUIDACION, realizados los depósitos con el objetivo de Absorber las pérdidas generadas en el año 2013, la Junta General dispone por unanimidad la reactivación de la compañía SIGNSOLUTIONS S.A. EN LIQUIDACION.

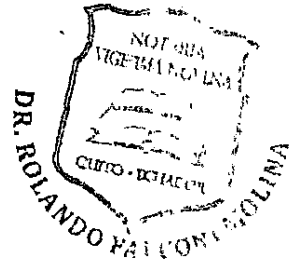
Los puntos expuestos en esta acta han sido aprobados y aceptados por unanimidad por el cien por ciento de la Junta General.

Por no haber nada más que tratar el Presidente dispone un receso de veinte minutos para que por Secretaría se redacte la correspondiente Acta. Transcurrido este lapso se reinstala la sesión y se da lectura al Acta con la que demuestran conformidad todos los asistentes, aceptando y ratificando unánimemente la decisión social tomada, para constancia de lo cual firman en unanimidad de acto a las catorce horas con quince minutos. En este momento la Presidencia declara concluida la Junta General.


Lisbeth Patricia Ortiz Ortiz.
GERENTE GENERAL


David Alexander Ortiz Ortiz
PRESIDENTE


Lisbeth Patricia Ortiz Ortiz



CAPITALIZACION DEPOSITO EFECTUADO 27 DE NOVIEMBRE DE 2014

EN VALORES INDIVIDUALES

ACCIONISTA DAVID ALEXANDER ORTIZ ORTIZ

BANCO PICHINCHA C.A.

Depósito

Cuentas Corrientes

Cuenta...: BP-CC 3504401804

Nombre...: SIGNSOLUTIONS S.A.

Documento: 5316050

Efectivo...: 2,300.00

Total...: 2,300.00

Moneda...: USD

Oficina...: 0243 - AG. CCNU QUITO B

Cajero...: ERDRIGB

Fecha...: 2014/nov/27 15h29

Control...: Sec-222, En Línea

ACCIONISTA LISBETH PATRICIA ORTIZ ORTIZ

BANCO PICHINCHA C.A.

Depósito

Cuentas Corrientes

Cuenta...: BP-CC 3504401804

Nombre...: SIGNSOLUTIONS S.A.

Documento: 5313892

Efectivo...: 2,300.00

Total...: 2,300.00

Moneda...: USD

Oficina...: 0243 - AG. CCNU QUITO B

Cajero...: ERDRIGB

Fecha...: 2014/nov/27 15h29

Control...: Sec-221, En Línea

TOTAL 4600 DOLARES (CUATRO MIL SEISCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS)



CAPITALIZACION DEPOSITO EFECTUADO EL 08 DE JUNIO DE 2015

EN VALORES INDIVIDUALES

ACCIONISTA DAVID ALEXANDER ORTIZ ORTIZ

BANCO PICHINCHA C.A.

Depósito Sin Libreta
Cuentas Corrientes

Cuenta...: BP-CC 3504401804
Nombre...: SIGNSOLUTIONS S.A.
Documento: 8124959
Efectivo...: 4,584.48
Total...: 4,584.48
Moneda...: USD
Oficina...: 0243 - AG. CCNU QUITO B
Cajero...: AMGOMEZ
Fecha...: 2015/Jun/08 10h23
Control...: Sec-88, En Línea

ACCIONISTA LISBETH PATRICIA ORTIZ ORTIZ

BANCO PICHINCHA C.A.

Depósito
Cuentas Corrientes

Cuenta...: BP-CC 3504401804
Nombre...: SIGNSOLUTIONS S.A.
Documento: 8054227
Efectivo...: 4,584.48
Total...: 4,584.48
Moneda...: USD
Oficina...: 0243 - AG. CCNU QUITO B
Cajero...: AMGOMEZ
Fecha...: 2015/Jun/08 10h17
Control...: Sec-84, En Línea

IO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS DE LOS

CAPITALIZACION DEPOSITO EFECTUADO 8 DE MAYO DE 2015 SEGUNDO

EN VALORES INDIVIDUALES

ACCIONISTA DAVID ALEXANDER ORTIZ ORTIZ

BANCO PICHINCHA C.A.

Deposito
Cuentas Corrientes
Cuenta...: BP-CC 3504401804
Nombre...: SIGNSOLUTIONS S.A.
Documento: 4253136
Efectivo...: 1,676.00
Total...: 1,676.00
Moneda...: USD
Oficina...: 0243 - AG. CCNU QUITO B
Cajero...: MACAMPOS
Fecha...: 2015/May/08 13h05
Control...: Sec-135, En Línea

ACCIONISTA LISBETH PATRICIA ORTIZ ORTIZ

BANCO PICHINCHA C.A.

Depósito
Cuentas Corrientes
Cuenta...: BP-CC 3504401804
Nombre...: SIGNSOLUTIONS S.A.
Documento: 4242911
Efectivo...: 1,676.00
Total...: 1,676.00
Moneda...: USD
Oficina...: 0243 - AG. CCNU QUITO B
Cajero...: MACAMPOS
Fecha...: 2015/May/08 13h03
Control...: Sec-134, En línea

TOTAL 3352 DOLARES (TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS)



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792322510001
RAZON SOCIAL: SIGNSOLUTIONS S.A.
NOMBRE COMERCIAL: SIGNSOLUTIONS S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ORTIZ ORTIZ LISBETH PATRICIA
CONTADOR: SILVA PAZMINO DIEGO FERNANDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	24/07/2009	FEC. CONSTITUCION:	24/07/2009
FEC. INSCRIPCION:	20/07/2011	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	12/01/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACION DE SUMINISTROS Y EQUIPOS DE PUBLICIDAD.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV. SHYRIS Número: N39-114 Intersección: EL UNIVERSO Referencia ubicación: DIAGONA A CHEVROLET Email: lis.signsolutions@gmail.com Celular: 0983228830

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	ZONA 9 PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Identificación: IMVSR11010

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 12/01/2015 11:24:11



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792322510001
RAZON SOCIAL: SIGNSOLUTIONS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 24/07/2009
NOMBRE COMERCIAL: SIGNSOLUTIONS S.A. FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
COMERCIALIZACION DE SUMINISTROS Y EQUIPOS DE PUBLICIDAD.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV. SHYRIS Número: N39-114 Intersección: EL UNIVERSO
Referencia: DIAGONA A CHEVROLET Email: lis.signsolutions@gmail.com Celular: 0983228830

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a 23 JUN. 2015

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VICESIMÓN Y NOVENA DEL CANTÓN QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMVSN011010

Linear de emisión: QUITO/PAF7 N22.67 V

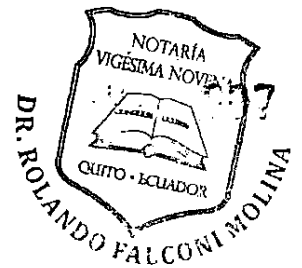
Fecha de emisión: 12/01/2015 11:24:11

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
Nº 171760069-4

APellidos y Nombres: **ORTIZ ORTIZ LISBETH PATRICIA**
Lugar de Nacimiento: **PICHINCHA RUMINAHUI SANGOLQUI**
Fecha de Nacimiento: **1982-07-18**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **F**
Estado Civil: **DIVORCIADA**





INSTRUCCION: **BACHILLERATO** PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: **EMPLEADO** H333E1222

APellidos y Nombres del Padre: **ORTIZ GUASUMBA PATRICIO FABIAN**
APellidos y Nombres de la Madre: **ORTIZ RITA MAGDALENA**
Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2012-03-07**
Fecha de Expiración: **2022-03-07**

[Signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Elecciones 21 de Febrero del 2014
171760069-4 030 - 0014

ORTIZ ORTIZ LISBETH PATRICIA
PICHINCHA QUITO
MAQUITO BENJALCÁZAR
EXENCION USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00300
3779801 18/07/2014 16:02:46

REP. 1021.01

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interponente.

Quito a. **23 JUN. 2015**

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



Quito, 13 de abril de 2012

Señora
Lisbeth Patricia Oro Ortiz
Presente.

De mi consideración

Cumpleme con informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía SIGADOLIT S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted para el cargo de Gerente General de la Compañía, funciones que las desempeñará por el periodo establecido en el CUARTO año a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de la Gerente General, correspondiente al Periodo de Administración Legal Judicial en el cual se encuentra la Compañía.

En consecuencia, el presente documento debe ser inscrito en el Registro Mercantil de la Gerente General.

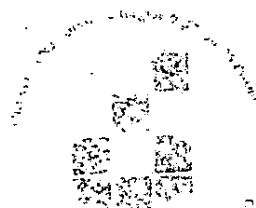
El presente documento debe ser inscrito en el Registro Mercantil de la Gerente General, correspondiente al Periodo de Administración Legal Judicial en el cual se encuentra la Compañía, para que produzca sus efectos legales a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de la Gerente General.

Andres Pineda Pacheco, Sr.
SECRETARIO AD-HOC

En fe de lo anterior, se firmó y selló en la ciudad de Quito, a los 13 días del mes de abril de 2012.

En fe de lo anterior, se firmó y selló en la ciudad de Quito, a los 13 días del mes de abril de 2012.

Andres Pineda Pacheco, Sr.
Secretaria AD-HOC



RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL COPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a

23 JUN. 2012

Dr. Rolando Falcon Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6909 del Registro de Nombramientos Tomo N° 143
Quito, a 22 MAY 2012
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Ruben Enrique Aguirre Lopez
REGISTRADOR EFECTIVO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN

N. 171782740-4



CIUDADANIA
- NOMBRES
ORTIZ ORTIZ
DAVID ALEXANDER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
RUMINAHUI
SANGOLQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1989-02-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



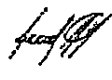
NECESIDAD PROFESIÓN OCUPACIÓN
BACHILLERATO EMPLEADO A3343A2242

NOMBRES Y NOMBRES DEL PROPE
ORTIZ PATRICIO FABIAN

NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTIZ RITA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-01-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-15

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a: 23 JUN. 2015

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA

002
002-0099 1717827404
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ORTIZ ORTIZ DAVID ALEXANDER

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUI
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
SANGOLQUI
PARROQUIA

1
4
2015

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

SIGNSOLUTIONS S.A.

Quito, 15 de abril de 2012

Señor
David Alexander Ortiz Ortiz
Presente.-

De mi consideración:

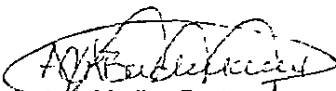
Cúmplame con informarle que la junta general Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía SIGNSOLUTIONS S.A.; en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted para el cargo de Presidente Ejecutivo de la Compañía, funciones que las desempeñara por el periodo estatutario de CUATRO años a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. La representación legal de la Compañía la ejerce el Gerente General y el Presidente Ejecutivo de la compañía de manera independiente.

Usted reemplazará en funciones a la señora Lizbeth Ortiz Ortiz.

Los deberes y atribuciones inherentes al cargo para el cual ha sido reelegido aparecen detallados en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía SIGNSOLUTIONS S.A., otorgada ante la Notaría Cuadragésima del cantón Quito, el 21 de abril de 2009 e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 24 de julio de 2009.

Le auguro éxitos en sus funciones.

Atentamente,


Andrea Medina Bachmann
SECRETARIA AD-HOC

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada, firmada y sellada en Quito a, 23 JUN. 2015

Agradezco y acepto el nombramiento precedente. Quito 15 de abril de 2012


David Alexander Ortiz Ortiz
CC: 1717827404


Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

Certifico que la firma que antecede es la que utiliza al señor David Alexander Ortiz Ortiz en todos sus actos y contratos.


Andrea Medina Bachmann
SECRETARIA AD-HOC



Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° 6908 del Registro de

Nombramientos Tono N° 143
Quito, a 22 MAY 2012

REGISTRO MERCANTIL



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina

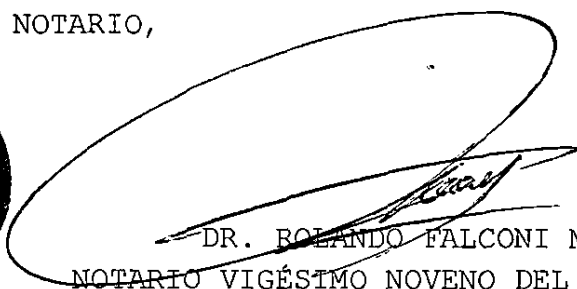
509

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA SIGNSOLUTIONS S.A., EN LIQUIDACION, otorgada en esta Notaría el 23 DE JUNIO DE 2015, de la Resolución Número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-1538, de 01 DE JULIO DE 2016, suscrito por el Dr. Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios, mediante la cual se aprueba la reactivación de la compañía SIGNSOLUTIONS S.A., EN LIQUIDACION; se declara por terminado el proceso de liquidación de la compañía SIGNSOLUTIONS S.A., EN LIQUIDACION; y, se deja sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía SIGNSOLUTIONS S.A., EN LIQUIDACION; en los términos constantes de la referida resolución.-

QUITO, A 18 DE JULIO DE 2016

EL NOTARIO,




DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





Factura: 002-002-000011190



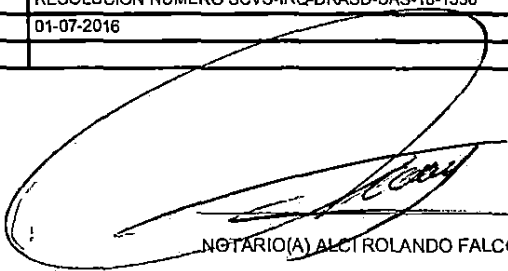
20161701029000729

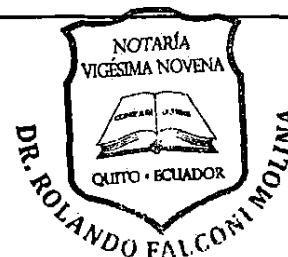
NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701029000729

MATRIZ	
FECHA:	18 DE JULIO DEL 2016, (12:37)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE RESOLUCION NUMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-1538
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA SIGNSOLUTIONS S.A., EN LIQUIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701029P1118

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SIGNSOLUTIONS S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792322510001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

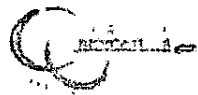
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN NUMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-1538
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-1538, dictada el 1 de julio de 2016, por el Doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios, se resolvió aprobar la reactivación de la compañía SIGNSOLUTIONS S.A. EN LIQUIDACION, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésimo Novena del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de junio de 2015; declarar terminado el proceso de liquidación de la compañía SIGNSOLUTIONS S.A. EN LIQUIDACION; y dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía SIGNSOLUTIONS S.A. EN LIQUIDACION.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la mencionada compañía, otorgada en la Notaría a mi cargo, el 21 de abril de 2009.- Quito, a los veinte días del mes de julio de dos mil dieciséis.-


DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO
Dra. Paola Andrade Torres

Factura: 001-001-000013870



011

20161701040001195

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701040001195

MATRIZ	
FECHA:	20 DE JULIO DEL 2016, (10:24)
TIPO DE RAZÓN:	APROBACIÓN DE REACTIVACIÓN
ACTO O CONTRATO:	SIGNSOLUTIONS S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
SIGNSOLUTIONS S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792322510001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

312

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-1538

DR. OSWALDO NOBOA LEON
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE mediante resolución masiva de disolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3572 de 15 de octubre de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de noviembre de 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre ellas la compañía SIGNSOLUTIONS S.A., por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías, designándose como liquidador a los respectivos representantes legales;

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación de la compañía SIGNSOLUTIONS S.A. EN LIQUIDACIÓN, otorgada en la Notaría Vigésima Novena del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de junio de 2015;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido el Informe de Inspección No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-16-301 de 24 de mayo de 2016, el cual concluye que:

"Después de haberse efectuado la absorción de "Pérdidas Acumuladas", la compañía SIGNSOLUTIONS S.A. EN LIQUIDACIÓN, no registra pérdidas en el estado de situación financiera cortado al 30 de abril de 2016, superando la causal de disolución en la que se encuentra inmersa."

En consecuencia, dentro del ámbito económico, se verifica la procedencia del trámite pertinente;

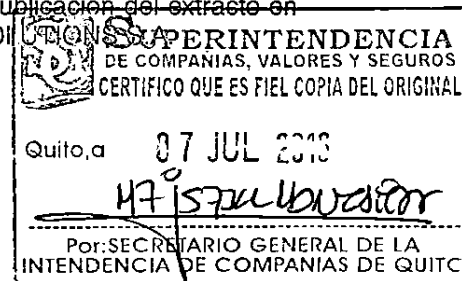
QUE la Dirección Regional Administrativa y Financiera mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRAF-JC-2016-171 de 29 de junio de 2016, certifica que la compañía SIGNSOLUTIONS S.A. EN LIQUIDACIÓN no adeuda valores a este Organismo de Control; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-16-044 de 01 de junio de 2016,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- 1.- APROBAR la reactivación de la compañía SIGNSOLUTIONS S.A. EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Novena del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de junio de 2015; 2.- a) Declarar terminado el proceso de liquidación de la compañía SIGNSOLUTIONS S.A. EN LIQUIDACIÓN; y, b) Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía SIGNSOLUTIONS S.A. EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con el segundo inciso de la Disposición General Primera de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.2013.013 de 27 de noviembre de 2013, sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Registro Oficial No. 143 el 13 de diciembre de 2013, reformada el 21 de julio de 2014. Con la publicación del extracto en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la SIGNSOLUTIONS S.A.





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-
RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-
SIGNSOLUTIONS S.A. EN LIQUIDACIÓN.

1538

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que las Notarías Vigésimo Novena y Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía, en su orden, del contenido de la presente resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la referida escritura pública y esta resolución en el registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

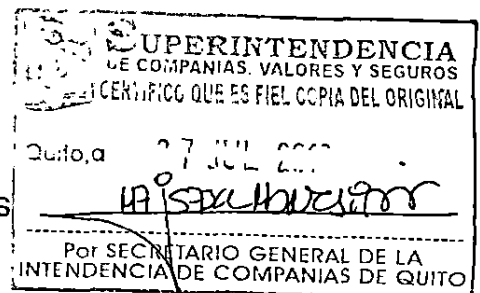
ARTÍCULO QUINTO.- ORDENAR que, se remita copia de esta Resolución al Representante Legal de la compañía, al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

01 JUL 2015

DR. OSWALDO NOBOA LEON
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS



Tr. 5365 (2015)
Exp. 4659
MRV

WL



TRÁMITE NÚMERO: 46568

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	33139
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3245
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1717600694	ORTIZ ORTIZ LISBETH PATRICIA	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA NOVENA /QUITO /23/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SIGNSOLUTIONS S.A., EN LIQUIDACIÓN
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

ADJUNTA RESOLUCIÓN N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-1538 DEL SR. SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS DE 01/07/2016.- NO SE DA CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL LIETRAL B) DEL NUMERAL 2.- DEL ARTICULO PRIMERO DE LA CITADA RESOLUCION, POR NO ESTAR INSCRITO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2345 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24 DE JULIO DE 2009, TOMO 142 -

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMBIOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 016-PMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

